



Bogotá, D.C. Tres (03) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Restablecimiento
2020-00487

Se avoca el conocimiento de las presentes diligencias provenientes del Centro Zonal Rafael Uribe Uribe.

Notifíquese al Ministerio Público y a la Defensora de Familia para lo de su cargo, de conformidad los artículos 82 y 95 de la Ley 1098 de 2006.

Por el medio más expedito, **la secretaria comuníquese** con la progenitora del niño JULIAN DAVID TAPIERO PRADA al teléfono 3138837351 y cítese para rendir Declaración por medio de las tecnologías de la información (Por Video llamada, o de manera personal a este despacho, (la que se le facilite a las partes), para el día 23 de Noviembre de 2020, a la hora de las 3 y 30 pm.

Finalmente, **oficiése** a la Procuraduría General de la Nación para que se promueva la investigación disciplinaria a que hubiere lugar, por la pérdida de competencia.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0122

HOY: 04 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA